

nos derivados del presente concurso de méritos tendrá lugar cuando se publique en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aprobados en la oposición para ingreso en este Cuerpo, convocada por Orden de 23 de agosto de 1978, salvo en aquellos casos en que la provisión de los puestos de trabajo vacantes se considere urgente.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 26 de junio de 1979.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal Funcionario, Francisco Díaz Moreno.

Sr. Jefe del Servicio de Administración de Personal.

ANEXO I

Delegaciones Provinciales de Obras Públicas y Urbanismo

Alicante	2	Navarra	1
Badajoz	1	Pontevedra	1
Baleares	1	Santa Cruz de Tenerife	1
Granada	1	Zaragoza	1
Guipúzcoa	1	Melilla	1
Huelva	1	Lanzarote	1
León	1	La Palma	1
Málaga	1	Campo de Gibraltar	1

Junta de Galicia

La Coruña 1

Consejo General del País Vasco

Guipúzcoa 1

Consejo del País Valenciano

Castellón de la Plana 1
Valencia 1

ANEXO II

1. Por cada año de servicios efectivamente prestados como funcionario de carrera del Cuerpo de Aparejadores y Ayudantes del Departamento en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y Organismos que quedaron integrados en el suprimido Ministerio de la Vivienda cuando éste se creó: 0,20 puntos.

2. Por cada año de servicios al Estado como funcionario de carrera: 0,10 puntos.

3. Por haber desempeñado cargos de libre designación con nombramiento expedido por la autoridad competente para ello: Hasta 7,50 puntos, fijados en razón a la naturaleza de los puestos y al tiempo de permanencia en los mismos.

4. Por título universitario o de enseñanza técnica superior: 2,50 puntos.

5. Por títulos de enseñanza técnica de grado medio, excluido el exigido para ingreso en el Cuerpo: 1,50 puntos por el primer título, y si son varios un punto por cada título.

6. Por estudios y publicaciones directamente relacionados con la Administración Pública y, en su caso, con las funciones de las vacantes anunciadas: Hasta 2,50 puntos.

7. Por certificados de asistencia a cursos sobre materias propias de la competencia del Departamento organizados por Organismos nacionales o internacionales: 0,15 puntos por cada curso.

8. Por menciones honoríficas, premios en metálico y condecoraciones: Hasta un punto.

9. Por residencia previa del cónyuge funcionario de carrera en la localidad donde radique la vacante correspondiente: Tres puntos. De invocarse esta circunstancia, habrá de justificarse mediante certificación que acredite dicha condición, expedida por el Jefe de la Unidad administrativa de que dependa, aportando, además fotocopia cotejada del libro de familia.

10. Por sanciones no canceladas se descontará de la puntuación total hasta cinco puntos, teniendo en cuenta la naturaleza de la sanción impuesta.

Superior de la Dirección General de Servicios, cuidando especialmente de estampar con claridad en ellas el sello de registro de entrada con la fecha de ésta. Quienes no se hallen afectos a ninguna Dependencia de este Departamento, las presentarán en el Registro General del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo o en cualquiera de los órganos u oficinas previstos por el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Plazo de presentación: Diez días hábiles.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, se solicitará el reingreso, debiendo existir vacante presupuestaria para obtenerlo antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones:

Primera.—Se valorarán las siguientes circunstancias:

1. Tiempo de servicios en las situaciones administrativas de activo, excedencia especial y supernumerario (en las condiciones del artículo 46.1.a de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, siempre que la plaza esté atribuida a funcionario de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos) y aquel otro efectivamente prestado en funciones propias de dicho Cuerpo.

2. Antigüedad de la misma Dirección General.

3. Eficacia demostrada en destinos anteriores.

4. Especial preparación.

5. Titulaciones universitarias en relación con el desempeño de la plaza (éstas se acreditarán documentalmente).

Segunda.—A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por la Ponencia constituida conforme a las previsiones de la Orden ministerial de 1 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 14), el Departamento adjudicará discrecionalmente la plaza al funcionario que considere más idóneo, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria.

Tercera.—El funcionario nombrado no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 27 de junio de 1979.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal Funcionario, Francisco Díaz Moreno.

Sr. Jefe del Servicio de Administración de Personal.

18736 RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Baleares por la que se convoca concurso-oposición para proveer dos plazas de Capataz de Cuadrilla, una libre y otra restringida.

Esta Jefatura, debidamente autorizada por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 13 de los corrientes, convoca concurso-oposición para proveer dos plazas de Capataz de Cuadrilla, una libre y otra restringida entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año como mínimo de antigüedad, vacantes en la plantilla del personal de Camineros del Estado de la provincia de Baleares. Dichas plazas tendrán su residencia: Una, en la isla de Menorca, y otra, en la isla de Ibiza.

Dicho concurso, de ámbito nacional, se convoca y celebrará en la forma y condiciones previstas en los artículos 15 al 27 del vigente Reglamento Orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado de 30 de noviembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre), rigiéndose por las siguientes bases:

Primera: Las condiciones generales para optar a las plazas serán las siguientes:

Para la plaza de turno libre:

a) Aptitud física, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine el Tribunal examinador correspondiente.

b) Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar los sesenta.

c) Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos técnicos y prácticos acordes con las labores a desempeñar, teniendo a su cargo la realización de los trabajos de una obra determinada, a las órdenes de un Celador o de un Capataz de Brigada, ejerciendo a su vez funciones de mando sobre todos los individuos integrantes de la Cuadrilla. Tendrá conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición; nociones de replanteo, alienación y nivelación; lectura e interpretación de planos sencillos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, empleo de máquinas y elementos necesarios para su trabajo. Asimismo deberá conocer las disposiciones vigentes sobre carreteras, en la parte relativa a su tarea.

d) No haber sido expulsado de ningún Cuerpo u Organismo del Estado y carecer de antecedentes penales.

18735 RESOLUCION de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo por la que se anuncia la plaza vacante de Director del Puerto de El Ferrol del Caudillo, a proveer entre funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la plaza vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Director del Puerto de El Ferrol del Caudillo.

Adscripción: Funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a esta Subsecretaría por conducto reglamentario, cuando proceda, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13). Los servicios en que se presenten aquéllas las remitirán a la mayor brevedad —y directamente— a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de Titulación

Para la plaza de turno restringido:

- a) Pertenecer al Cuerpo de Camineros del Estado, con la categoría de Caminero con un año mínimo de antigüedad en la misma el día que finalizó el plazo de admisión de solicitudes.
b) Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos a que se refiere la condición c) del turno libre.

Segunda.—Los ejercicios del concurso-oposición versarán sobre materias incluidas en el programa oficial para exámenes de Capataz de Cuadrilla, aprobado por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 14 de septiembre de 1976, que será facilitado a los aspirantes que lo soliciten por esta Jefatura Provincial de Carreteras.

Tercera.—Se fija el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia reintegrada con póliza de cinco pesetas y dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe Provincial de Carreteras de Baleares. En la misma se hará constar, nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos o circunstancias especiales que puedan alegarse. Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de tales méritos o circunstancias especiales, a considerar en su caso.

Cuarta.—El concurso-oposición se celebrará en Palma de Mallorca, el día, hora y lugar que oportunamente se anunciarán al publicarse la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el mencionado Reglamento.

La presentación de los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria se efectuará por los concursantes que resulten aprobados, una vez publicada la relación de los mismos y dentro del plazo que asimismo se señalará.

Palma de Mallorca, 28 de junio de 1979.—El Ingeniero Jefe.—0.462-E.

18737

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Gerona por la que se publica la relación de opositores declarados aptos por el Tribunal calificador en los exámenes celebrados en 26 de abril de 1979 para cubrir tres plazas de Capataz de Cuadrilla, turno libre.

Aprobada por la superioridad el acta del resultado de los exámenes celebrados en esta Jefatura el día 26 de abril de 1979 para cubrir tres plazas vacantes de Capataz de Cuadrilla, turno libre, en virtud de lo dispuesto por el vigente Reglamento y de acuerdo con la propuesta aprobada por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, han sido declarados aptos con derecho a ocupar dos de las tres vacantes de Capataz de Cuadrilla existentes en esta provincia, dejando desierta una vacante:

D. José Pedro Fontanet.
D. José Carreras Vila.

Los concursantes aprobados se incorporarán a su destino en el plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo presentar dentro de los primeros quince días, en la Jefatura Provincial de Carreteras de Gerona, la siguiente documentación:

1. Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil.
2. Certificación de antecedentes penales.
3. Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento, nerros del Estado de 30 de noviembre de 1973 y demás dispuesto de acuerdo con el Reglamento General del Personal de Camisones concordantes.

Gerona, 22 de junio de 1979.—El Ingeniero Jefe.—0.535-E.

MINISTERIO DE EDUCACION

18738

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes al concurso-oposición restringido para seleccionar Catedráticos numerarios de Institutos Técnicos de Enseñanza Media.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 5.1 de la Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo) por la que se convoca concurso-oposición restringido para seleccionar Catedráticos numerarios de Institutos Técnicos de Enseñanza Media,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Publicar en relación aneja la lista provisional de aspirantes admitidos, por orden alfabético de apellidos, dentro de cada disciplina y modalidad.

Segundo. Conceder, de conformidad con la base 5.3 de la Orden de convocatoria, un plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 26 de junio de 1979.—El Director general, Matías Vallés Rodríguez.

Lista provisional de aspirantes al Cuerpo de Catedráticos de Institutos Técnicos de Enseñanza Media

Relación nominal de Profesores titulares de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, con expresión de la plaza correspondiente, que pueden tomar parte en el quinto concurso-oposición (primera, segunda o tercera opción), convocado con arreglo a la Ley de 8 de abril de 1967 para adquirir el carácter de Catedráticos numerarios y la condición de funcionarios públicos.

CIENCIAS DE LA NATURALEZA

Modalidad Agrícola-Ganadera

1. Abadía Bañón, Amador. D. N. I. 27032130. Vélez-Rubio (Almería) (tercera opción).
2. Cañas Ortiz, José Vicente. D. N. I. 728869. Tomelloso (Ciudad Real) (tercera opción).
3. Frías Gavalda, María Josefa. D. N. I. 37950867. Vilafranca del Panadés (Barcelona) (tercera opción).

Modalidad Industrial Minera

1. Hurtado Tomás, Juan Antonio. D. N. I. 20662807. Algemesi (Valencia) (tercera opción).

LENGUAS

Modalidad Agrícola Ganadera

1. Egado Caverro, María Pilar. D. N. I. 10515076. Santa María del Páramo (León) (tercera opción).

MATEMATICAS

Modalidad Industrial Minera

1. González Crespo, Luisa Emilia. D. N. I. 10127037. Benavente (Zamora) (tercera opción).

GEOGRAFIA E HISTORIA

Modalidad Industrial Minera

1. Pérez Mansilla, Carmen. D. N. I. 6143661. Benicarló (Castellón) (tercera opción).

ESPECIAL AGRICOLA SEGUNDA PLAZA

Modalidad Agrícola Ganadera

1. Fernández Gacio, Ramón. D. N. I. 33697623. Mondoñedo (Lugo) (tercera opción).
2. Rodríguez Fresno, José Antonio. D. N. I. 71834394. Tapia de Castariego (Oviedo) (tercera opción).
3. Sanfeliu Doménech, Luis. D. N. I. 40782211. Cervera (Lérida) (segunda opción).

EXCLUIDOS

Don Jenaro Sainz Oñate, por no ocupar plaza de Profesor titular, condición establecida en la base 3.1 de la Orden de convocatoria.

18739

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la relación de agregaduras vacantes, que corresponde proveer al turno restringido.

Resuelto el concurso de traslados entre Profesores agregados de Bachillerato convocado por Orden ministerial de 28 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de diciembre), y conforme determina el apartado 2 de la Base IV de la Orden ministerial de 17 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero), por la que se convocaba concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato,

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la relación de agregaduras vacantes, que figuran en el anexo de la presente Orden, de entre las cuales solamente podrán elegir a efectos de obtener destino definitivo, los opositores aprobados por el turno restringido en número que no exceda de las 3.900 plazas convocadas como vacantes actuales.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 20 de julio de 1979.—El Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Sr. Subdirector de Gestión de Personal.